

RU 2335373

Lima, 8 de junio de 2026

**OFICIO N° 1549-2025-2026-CVC/CR**

Señor

**MAURO ORLANDO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

**Presidente Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento-SUNASS**

Presente. –

**ASUNTO: Solicito opinión e informe Técnico del Proyecto de Ley 14732/2025-CR**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, solicitar opinión institucional del **Proyecto de Ley 14732/2025-CR, “PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA UN RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN AL PROCESO DE INTEGRACIÓN OBLIGATORIA PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1280 Y EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1620 — LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO — EN BENEFICIO DE LAS ORGANIZACIONES LOCALES SIN FINES DE LUCRO QUE ACREDITEN GESTIÓN EFICIENTE EN PEQUEÑAS CIUDADES Y CENTROS POBLADOS”**, la misma que será un valioso aporte en tanto, será objeto de estudio por parte de la comisión que presido coadyuvando al resultado del mismo.

Este pedido se formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, y en los artículos 22, literal b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República.

Se adjunta el proyecto de ley mencionado para estudio y análisis por su institución.

<https://api.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDAxMjQ1/pdf>

Esperando su pronta respuesta, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**

Presidenta

Comisión de Vivienda y Construcción

MGAP/lsr.